



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

CIRCULAR SGA/001/2024

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro, emitió **Acuerdo Plenario PSS/V/002/2024**, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/V/002/2024, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAL DE GUARDIA EN EL PERIODO DEL VEINTICINCO AL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"ÚNICO.- A la fecha no resulta procedente determinar personal jurisdiccional de guardia durante el periodo comprendido del veinticinco al veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, los cuales fueron decretados como inhábiles mediante Acuerdo Plenario PSS/II/001/2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, no se habilita horario de Oficialía de Partes para la atención y recepción de documentación, declarando suspendidos los plazos para la promoción substanciación y resolución de los juicios contenciosos administrativos durante los días a que se refiere dicho periodo."

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

(rúbrica)

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA